



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO EN FECHA 23 DE FEBRERO 2015.-

En Montefrío, siendo las 19:03 horas del día 23 de febrero de 2015, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los siguientes señores y señoras, miembros de la Corporación Municipal:

1. **D^a PURIFICACIÓN ALZAS ZAFRA (PA)**
2. **D. JOSE AVILES AVILES (Portavoz del Grupo Municipal PP)**
3. **D^a. ELISABEL CANO MALAGÓN (PSOE)**
4. **D^a. MARÍA GRACIA COMINO LORENZO (PP)**
5. **D. ALEJANDRO FERNANDEZ RODRIGUEZ (PSOE)**
6. **D. RAFAEL GARCÍA ÁVILA (PSOE)**
7. **D. AGUSTÍN GARCÍA MORENO (PSOE)**
8. **D.^a MARIA ANTONIA MERCADO MERINAS (PSOE)**
9. **D.^a REMEDIOS OSUNA SERRANO (PSOE)**
10. **D. JUAN DE DIOS TRUJILLOS PÉREZ (Portavoz del Grupo Municipal PA)**
11. **Bajo la Presidencia de D.^a. MARIA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ Alcaldesa del Ayuntamiento de Montefrío.**

Se encuentran ausentes con causa justificada D. MIGUEL ÁNGEL ANGUITA VALERO y D. JUAN FRANCISCO MORENO PÉREZ; la Corporación actúa asistida por D. José Antonio Cuevas Valenzuela, Interventor Municipal, y por mí, D. Ángel Fernández-Cuevas Fernández, Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

1. Aprobación si procede del borrador de acta de la sesión anterior.
2. Sorteo de los miembros de las mesas electorales para las elecciones al Parlamento de Andalucía de 22 de marzo de 2015.
3. Aprobación inicial de la Ordenanza de Funcionamiento de Facturación Electrónica.
4. Desafectación de Recursos y Modificación Presupuestaria: Transferencia de Crédito.
5. Toma de conocimiento de la aceptación por parte de la Sra. Alcaldesa del cargo de Presidente de la Asociación Amigos del Anciano.
6. Aprobación, si procede, de Proyecto de Actuación (Expediente 159/2014)
7. Concesión de Banderas de Andalucía 2015
8. Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2014.
9. Resoluciones de Alcaldía. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía adoptadas.
10. Ruegos y Preguntas.

La presente acta se redacta de conformidad con lo dispuesto en los arts. 50 del RDL 781/ 1986, de 18 de abril, 128.1 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por acuerdo plenario de 19 de febrero de 1988, (B.O.P. 151, de 4 de julio) y 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Previa comprobación de la existencia de quórum, se procedió a la apertura de la Sesión y discusión de los asuntos integrantes del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los presentes si desean hacer reclamaciones al borrador del acta de la sesión anterior, plenaria extraordinaria de 27 de noviembre de 2014, los asistentes declinaron hacer uso de la palabra, por lo que la citada acta fue aprobada con la anuencia de los once concejales presentes de los trece que

componen el órgano, permaneciendo en los términos en los que aparecen redactadas, de conformidad con el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L

2.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE 22 DE MARZO DE 2015.

A requerimiento de la Presidencia, el Secretario informa al Pleno de la aplicación que, para el sorteo de miembros de mesas, contiene la aplicación informática CONOCE, facilitada por el Instituto Nacional de Estadística. Dicha aplicación evoluciona en cada proceso electoral hacia una mayor informatización de los procesos de gestión de electores, como prueba el hecho de que ya desde las elecciones al Parlamento Europeo de Junio de 2009 no se facilite lista de electores en formato papel durante el periodo de reclamaciones. La aplicación informática CONOCE contiene un sistema informático de sorteo aleatorio para la designación de miembros de mesas y suplentes, sistema que, si bien no es de uso obligatorio, sí resulta muy recomendable dado que el resto de las actuaciones a desarrollar tras el sorteo (comunicaciones a JEZ, notificaciones personales...) sí han de gestionarse a través de la aplicación CONOCE.

Tras estas explicaciones todos los miembros de la Corporación presentes se muestran de acuerdo en efectuar el sorteo mediante la aplicación CONOCE. Acto seguido se procede a efectuar el sorteo por parte del personal de Secretaría convocado al efecto, entregándose a continuación a cada Grupo Municipal copia de los resultados obtenidos

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

A requerimiento de la Presidencia, toma la palabra el Sr. Concejales García Moreno, en su calidad de Concejales Delegado de Hacienda, para explicar que recientes cambios normativos exigen a los proveedores de las Administraciones Públicas presentar sus facturas electrónicamente, si bien la propia norma sienta una excepción a esta regla permitiendo a las Administraciones excluir reglamentariamente de la obligación de facturación electrónica a las facturas por importe de hasta 5.000 euros, siendo precisamente establecer esta excepción el objeto de la ordenanza cuya consideración se somete al Pleno.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por el voto unánime de los once concejales presentes,
ACUERDA:

Primero. Aprobar inicialmente, conforme al Art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ordenanza Municipal de Funcionamiento de Facturación Electrónica.

Segundo. Someter a información pública, el presente acuerdo, mediante exposición en el tablón de anuncios Municipal y publicación en el B.O.P., por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P., a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, entendiéndose aprobada definitivamente la presente ordenanza en el supuesto de no presentarse ninguna reclamación durante el indicado periodo de exposición pública, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, este Pleno Municipal, deberá aprobar la redacción definitiva de la modificación, resolviendo las reclamaciones presentadas.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

4.-DESAFECTACIÓN DE RECURSOS Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

A requerimiento de la Presidencia, toma la palabra el Sr. Concejales García Moreno, en su calidad de Concejales Delegado de Hacienda, para explicar que la propuesta es destinar a otras finalidades los 25.000 euros previstos en el presupuesto para la construcción de una pista de pádel, ya que está prevista su financiación vía subvención.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para manifestar que su grupo votará a favor, pero que se trata de modificar unos Presupuestos que se modificaron en el Pleno anterior y cree que era la única inversión que contenían. Por otra parte, estima que la principal necesidad de Montefrío es el polígono industrial y recuerda que la Alcaldesa comentó en Pleno que a partir de este febrero comenzaba el plazo para que el Ayuntamiento pudiera actuar al respecto. Respecto a las fórmulas de financiación que prevé el equipo de gobierno para la pista de pádel advierte que si se trata de ayudas a través del grupo de desarrollo o de fondos Leader, la financiación viene a 80/20 y debe ser actividad no productiva.

La Presidencia toma la palabra para manifestar en relación al polígono industrial que efectivamente este mes, transcurridos dos años desde la aprobación del PGOU puede cambiarse el sistema de actuación previsto para la zona industrial, y pasar de compensación a cooperación, estando actualmente la cuestión en estudio jurídico, y que en breve se pondrá en conocimiento de los propietarios la intención de cambiar de sistema. Respecto a las pistas de pádel, manifiesta que sigue siendo su intención que se construya, pero que se está buscando la manera de que al Ayuntamiento no le cueste dinero.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por nueve votos a favor (de los 7 concejales presentes de PSOE y los 2 concejales de PA) y dos abstenciones (de los 2 concejales de PP), **ACUERDA:**

Primero. Desafectar y cambiar de destino los siguientes recursos de carácter afectado del presupuesto municipal, por el importe y al nuevo destino que se indica:

A) ENAJENACION PATRIMONIO.

EJERCICIO	DENOMINACION	IMPORTE €	IMPORTE DISPONIBLE €	IMPORTE A CAMBIAR €
2015	PISTA PADEL	25.000,00	25.000,00	25.000,00
TOTAL			25.000,00	25.000,00

NUEVO DESTINO.

INVERSION	IMPORTE €
Equipamiento Centro Minusválidos	6.000,00
Mejora Espacios Urbanos	18.469,80
Moqueta Deportes	530,20

Segundo. Aprobar inicialmente la siguiente transferencia de créditos que afecta a partidas entre distintas Áreas de Gasto:

APLICACIONES DE GASTOS CON CREDITOS A LA BAJA

APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
---------------------------	--------------	-------------------------------

342 62200 Pista de Padel.....24.469,80€.

TOTAL BAJAS DE CREDITOS 24.469,80€.

APLICACIONES DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITOS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE LA ALTA
2312 62316	Equipamiento Centro Minusválidos.....	6.000,00 €.
171 61901.....	Mejora Espacios Urbanos.....	18.469,80 €.

TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS 24.469,80€.

Tercero. Exponer, el expediente de transferencia de créditos, al publico durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.P., para que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones pertinentes. A los efectos de presentación de reclamaciones tendrán la consideración de interesados las personas referidas en el Art. 170.1 TRLRHL.

El expediente se entenderá definitivamente aprobado sui durante el citado plazo n ose presentan reclamaciones.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

5.-TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA SRA. ALCALDESA DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL ANCIANO.

La Presidencia explica que el punto tiene por objeto que el Pleno tome conocimiento de su aceptación, a título personal, del cargo de Presidente de la Asociación Amigos del Anciano, de acuerdo con lo requerido por los estatutos de dicha asociación y como viene siendo costumbre en el municipio.

Sin que ninguno de los presentes tome la palabra se tiene por efectuada la toma de conocimiento por el Pleno de la aceptación por parte de la Sra. Alcaldesa del cargo de Presidente de la Asociación Amigos del Anciano.

6.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROYECTO DE ACTUACIÓN (EXPEDIENTE 159/2014)

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

A requerimiento de la Presidencia, el Sr. Secretario da cuenta de los datos esenciales del expediente y del informe emitido al efecto por el servicio de urbanismo de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por nueve votos a favor (de los 7 concejales presentes de PSOE y los 2 concejales de PA) y dos abstenciones (de los 2 concejales de PP), **ACUERDA:**

Primero. Aprobar el proyecto de Actuación presentado por PARAPANDA TELECOMUNICACIONES, S.L., para la instalación de un Centro de Telecomunicaciones en polígono 14, parcela 68 del Catastro de Rustica del termino municipal de Montefrío, por considerar que en el expediente



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

se acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 42.1 de la LOUA y demás normativa de aplicación.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 42.5.D.c) y 52.1. B. Párrafo segundo de la LOUA, el presente acuerdo no exime al interesado de su obligación de solicitar y obtener licencia urbanística municipal, licencia que habrá de solicitar en el plazo máximo de un año desde la notificación del presente acuerdo.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el B.O.P. y notificar a los interesados

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

7.-CONCESIÓN DE BANDERAS DE ANDALUCÍA 2015

La Presidencia explica la propuesta del equipo de gobierno para el reconocimiento de las personas y entidades que en diferentes ámbitos se consideran merecedoras del mismo.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, por el voto unánime de los 11 concejales presentes de los trece que forman el órgano, **ACUERDA:**

PRIMERO. Conceder la Bandera de Andalucía, edición 2015, a las siguientes personas y entidades con el especial reconocimiento de la Corporación Municipal:

CATEGORÍA	GALARDONADO
Educación	Mejor expediente académico del Instituto Hiponova
Turismo	Patrimonio de Montefrío
Participación Ciudadana	Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Montefrío
Cultura	Aula Municipal de Teatro
Deporte	Asociación de Bici de Montaña Hiponova
Solidaridad	Colectivo Safari Lunch

SEGUNDO. Las distinciones se entregarán en el acto institucional a celebrar el próximo 28 de febrero a las 12:00 horas en la Casa de la Cultura Pósito con motivo de la celebración del Día de Andalucía

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los galardonados.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo

8.-DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014.

A requerimiento de la Presidencia, toma la palabra el Sr. García Moreno, en su calidad de Concejale Delegado de Hacienda para dar cuenta del resultado presupuestario, que arroja un resultado positivo

Entendiéndose cumplido el trámite de dación de cuentas a Pleno de conformidad con el artículo. 193. 4 del TRLRHL, aprobado por el RDLeg. 2/2004 de 5 de marzo, la Presidencia pasa adelante en el orden del día de la sesión.

9.-RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía de la número 282 a la número 565 de 2014 (correspondientes a los meses de julio a noviembre de 2014) sin que se plantee debate o pregunta alguna sobre las mismas.

10.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruego del Sr. Concejal Trujillos Pérez sobre la limpieza y recogida de basura: Solicita que se aumente la periodicidad en el servicio de recogida de muebles. Advierte que desde hace más de un mes se está formando un vertedero debajo de La Villa y que hay basura y excrementos de perro en las zonas ajardinadas del centro. Incide en la importancia que tienen estas cuestiones en la imagen de Montefrío y en el turismo.

Ruego del Sr. Concejal Trujillos Pérez sobre los carteles de Información Turística: Tiene conocimiento de que se va a ejecutar un proyecto de turismo, y solicita que se aproveche para reponer los vinilos de los carteles de información, porque están todos deteriorados.

Ruego del Sr. Concejal Trujillos Pérez por el que traslada la queja de algunos vecinos que afirman que han sido bloqueados en el Facebook del Ayuntamiento, afirmando los vecinos que se les ha bloqueado por los comentarios que han publicado en dicha página. Sostiene el Sr. Concejal que dado que es un perfil público, ha de serlo para lo bueno y para lo malo.

Ruego del Sr. Concejal Avilés Avilés por el que traslada la queja de algunos vecinos de Lojilla que no tienen agua potable ni saneamiento de darros. Pregunta si la prometida depuradora de nitratos les va a llegar antes de las elecciones o no. La Presidencia contesta que las primeras actuaciones para depurar el agua no han dado resultado y que en breve la empresa concesionaria del servicio de aguas pondrá solución al problema, Respecto al problema de darros la Presidencia declara que es la primera vez que se le comunica, pero que se pondrá en conocimiento de la empresa concesionaria.

La Presidencia contesta al ruego del Sr. Trujillos sobre la limpieza y recogida de basura que con los programas de empleo actualmente en vigor se han reforzado las labores de limpieza viaria, pero que es precisa también la colaboración de los ciudadanos. Toma nota de lo que le comunica sobre el vertedero debajo de La Villa.

La Presidencia contesta al ruego del Sr. Trujillos sobre los carteles de Información Turística que se estudiará el asunto.

La Presidencia contesta al ruego del Sr. Trujillos sobre el problema con el Facebook del Ayuntamiento que no tenía constancia de ello, pero que lo averiguarán y que enviarán a Facebook la incidencia para que se resuelva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión siendo las 19:34 horas de la fecha antes reseñada, de lo que como Secretario, DOY FE.-

La Alcaldesa

El Secretario